

Cítricos: intermediarios y Economía elevaron al Senasa una propuesta para el ingreso y control de fruta a Mendoza

28 febrero, 2023



Tras una serie de reuniones, se redactó y entregó a referentes del organismo nacional en Mendoza el documento que lleva la firma de autoridades de la cartera económica provincial, del Iscamen y de los mercados concentradores. Entienden que es factible incorporar la categoría de mercado “Zona Segura” para el control.

En horas de la mañana del lunes, se elevó al Senasa una “solución consensuada” para destrabar el ingreso de cítricos a Mendoza. Desde el Ministerio de Economía y Energía de la provincia se propiciaron los encuentros necesarios para llegar a la redacción del documento que contó con el visto bueno de autoridades de la cartera económica local, el Iscamen,

puesteros y mercados concentradores.

Según explicó Mariel Vanin, secretaria técnica en Iscamen, la intención fue encontrar “una solución conjunta a las restricciones de entrada de cítricos a las áreas libres que está rigiendo desde diciembre por una resolución del Senasa. El objetivo: consensuar un plan que involucre a todos los actores y permita un acuerdo con el organismo nacional.

“Presentamos una propuesta consensuada con todos los actores. Todos tienen distintos niveles de comercialización, algunos son puesteros con menos cantidad de comercialización y otros tienen clientes muy importantes en la Patagonia. Pero, en todos los casos, lo más importante para quienes comercializan es recibir los cítricos de forma segura”, remarcó la funcionaria.

Mendoza no es una zona productora de cítricos y cuando estos llegan se distribuyen desde zonas de destino (áreas libres) que estén en Mendoza o en la Patagonia. Por eso es importante que se conserve la trazabilidad en cada paso, es decir, que se conozcan datos de procedencia y control de la fruta por cada mano por la que pasó, a fin de tener todas las garantías de calidad de la fruta.

Para cumplir con lo anterior y prevenir “el ingreso de fruta cítrica hospedante de mosca de los frutos a las áreas libres”, el Senasa dispuso que “las cargas (...) certificadas como partidas libres de plaga que ingresen a los oasis Centro y Sur de la provincia de Mendoza y a la Región Patagónica (...) deben provenir en forma directa de uno de los sitios detallados a continuación: centro de tratamiento cuarentenario habilitado” o “punto de control fronterizo para fruta fresca cítrica importada, libre de mosca de los frutos”.

Desde el sector entienden que “estas medidas son de imposible cumplimiento y es por ello que se ha provocado una situación de desabastecimiento de productos cítricos en la provincia.

Entendemos que, ante esta situación, se debe llegar a un acuerdo en el que se logre conservar todas las medidas de seguridad, al tiempo que se garantice el ingreso de cítricos”.

En este sentido, Vanin cerró: “Las medidas y las propuestas tienen más fuerza cuando todos estamos de acuerdo y cuando los actores están comprometidos con el sistema que presenten y los resultados que se esperan a partir de él, es decir, que se conserve la trazabilidad y tener todas las garantías sobre la calidad de la fruta”.

La propuesta

“Dado que la provincia de Mendoza no produce cítricos comercialmente y por lo tanto toda la fruta cítrica consumida (...) o distribuida desde algún mercado concentrador es introducida previo tratamiento cuarentenario con bromuro de metilo y revisión en las barreras del Iscamen, es factible incorporar la categoría de mercado Zona Segura, donde se realice el control”, remarca el primer párrafo del documento.

La propuesta incluye a los mercados cooperativos Acceso Este, Guaymallén, Godoy Cruz y a los centros de distribución burbuja del SMR Armando Brunetti SA y Cencosud SA.

La propuesta contempla establecer controles en los mencionados mercados y establecimientos propuestos las 24 horas, durante los 365 días del año. Además, se propone que no se permita el ingreso a cualquiera de estos establecimientos de camiones que no dispongan de la documentación respaldatoria de los tratamientos realizados en los Centros de Tratamiento Cuarentenario (CTC).

Por último, se propuso poner a disposición inspectores sanitarios en los puntos de ingreso y egreso de los mercados de concentración a los efectos de controlar el Documento de Traslado de Vegetal (DTV) de quienes transporten mercadería

(camioneros/verduleros). “El egreso de la mercadería sellada por un inspector sanitario permitirá el traslado de la mercadería hacia las áreas libres de Mendoza y el país”, señalan.

El documento emitido llevó la firma del subsecretario de Agricultura y Ganadería, Sergio Moralejo, y de representantes de la Asociación de Puesteros, de la Feria de Guaymallén, del Mercado Concentrador de Godoy Cruz, Mercado del Acceso Este, del Senasa, del Iscamen y de la Unión Frutihortícola Argentina, entre otros.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza